



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, veintitrés de septiembre de do dos mil veintiuno.

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a través de memorial que antecede, allegó copia de la Resolución SUB 100614 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual incluye en nómina de pensionados a la demandante JUDITH PERDOMO DE TRUJILLO y le reconoce un retroactivo pensional, se dispone, poner en conocimiento del apoderado actor el citado documento al igual que la solicitud de terminación por pago elevada por la entidad pública en mención, con el fin de que promueva o peticione lo que en derecho corresponda.

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2017.00198.00

F/sao.